PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS

20 de junio de 2025

-Orden del Día-

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta número 18 levantada con motivo de la reunión de fecha 9 de junio de 2025.

3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibida.

4. Radicación de la iniciativa signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar un c) a la fracción II del artículo 10, recorriendo en su orden las subsecuentes y un artículo 25 Ter a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen. (ELD 222/LXVI-I)

5. Radicación de la iniciativa presentada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción I del artículo 11 y adicionar un artículo 153 a-2 al Código Penal del Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen. (ELD 224/LXVI-I)

6. Radicación de la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen. (ELD 226/LXVI-I)

7. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a las siguientes cuatro iniciativas:

7.1 Iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y del Código Civil para el Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente al último de los ordenamientos mencionados* presentada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 2B/LXV-I);

7.2 Iniciativa a efecto de adicionar un décimo párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como reformar y derogar diversos artículos del Código Civil para el Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados* presentada por diputadas y diputado integrantes

del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 321B/LXV-I);

7.3 Iniciativa a efecto de reformar los artículos 161, 162, 163, 164, 169 y 174 del Código Civil para el Estado de Guanajuato presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 443/LXV-I); y

7.4 Iniciativa formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y del Código Civil para el Estado de Guanajuato*, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento* (ELD 11B/LXVI-I).

8. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a las siguientes dos iniciativas:

8.1 Iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo VII denominado Terapias de conversión sexual con un artículo 179-e al Código Penal del Estado de Guanajuato, y un artículo 80 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados* presentada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura *(ELD 410A/LXV-I)*; y

8.2 Iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo VIII con un artículo 187-g al Título Tercero denominado De los delitos contra la libertad sexual del Código Penal del Estado de Guanajuato y adicionar los artículos 38 Bis y 100 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato *en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos,* presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura *(ELD 540A/LXV-I)*.

9. Asuntos generales.